

ACTA No. 2016 – 138 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE OCTUBRE DE 2016

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL JUEVES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 5. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 6. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 7. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 8. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 9. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 10. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 11. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	SECRETARIA GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
	DE QUITO
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	PROSECRETARIO GENERAL
	DEL CONCEJO
	METROPOLITANO DE QUITO

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Muy buenos día, señorita Secretaria, por favor, sírvase constatar el quórum legal y parlamentario.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Buenos días señor Alcalde, contamos con la presencia de once señoras y señores concejales más la suya, por lo tanto tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Una vez constatado el quórum declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señorita Secretaria dé lectura al orden del día.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Procede a dar lectura del orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones los Concejales Sr. Mario Guayasamín y MSc. Patricio Ubidia, 09h19 (13 concejales)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Albán, ¿alguna observación al orden del día?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí, por favor, que desde Secretaría se lea el artículo 13 de la Resolución C 074 del Concejo Metropolitano. Al ser un artículo bastante extenso que se dé lectura el literal g) pero con los antecedentes.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: La parte pertinente.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: *“Artículo 13.- Procedimiento para el tratamiento de ordenanzas.- Para el tratamiento y aprobación de ordenanzas se observará el siguiente procedimiento: ... literal g) en el segundo debate se podrán introducir los cambios sugeridos en la sesión, los mismos que deberán ser presentados como textos alternativos y aprobados explícitamente, para luego proceder con la votación final de aprobación del proyecto”, hasta ahí el literal solicitado.*

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tiene que leer todo el artículo, entonces, son los plazos por favor, el literal h).

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: *“literal h) una vez aprobado el proyecto de ordenanza se remitirá por medio de la Secretaría General a la alcaldesa o alcalde para que*

en el plazo de 8 días la sancione o la observe. En este último caso, la alcaldesa o alcalde deberá someter a consideración y aprobación del Concejo sus observaciones”.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El siguiente, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: *“literal i) si dentro del plazo de 8 días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley”.*

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tal vez, hasta ahí es suficiente. El Concejo conoció en primer debate dos proyectos de ordenanza de proyectos arquitectónicos especiales: el de vivienda de interés social en Cochapamba y el urbanístico arquitectónico especial Hospital Santa Cruz en el sur de la ciudad; conoció hace bastante tiempo en primer debate.

Ingresan a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda y la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 09h21 (15 concejales)

Existieron algunas observaciones, la comisión las procesó y las trató y se resolvió en la comisión el 19 de septiembre (a esta fecha prácticamente un mes) y la comisión emitió informe favorable para que pase a conocimiento del Concejo. No se lo hizo en los plazos que establece la Resolución C 074 por lo que me permití en la reunión del 6 de octubre, hace quince días exactamente, solicitarle al Alcalde que se convoque a una sesión extraordinaria para aprobar estos dos proyectos.

La aprobación de un proyecto de hospital del IESS para el sur de la ciudad, nada más ni nada menos; y el Alcalde dijo que evidentemente lo iba a tratar incluso antes del plazo que yo sugerí. Obviamente no se lo hizo y hoy se convoca a sesión ordinaria, quince días después; y tampoco se lo incluye. A mí me parece realmente incomprensible este procedimiento y comportamiento. Yo solicito que se incluya en el orden del día el tratamiento de los dos proyectos, el del Hospital del Sur y el de Cochapamba.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señorita Secretaria, solicito se dé lectura al artículo 4 de la Resolución C 074, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: *“Artículo 4.- Instalación de la sesión y orden del día.-...”*

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Un momento por favor, perfecto continúe adelante señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: *“Para cada sesión del Concejo Metropolitano, la alcaldesa o alcalde formulará el orden del día que contendrá los asuntos a tratarse, con los documentos de sustento para cada tema.”*

Si transcurridos 20 minutos de la hora señalada en la convocatoria no existiese el quórum reglamentario, la sesión se dará por no instalada siendo la Secretaria o Secretario General del Concejo, quien sentará la razón correspondiente.

Una vez constatado el quórum se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General del Concejo dará lectura al orden del día correspondiente. En las sesiones ordinarias, el orden del día podrá ser modificado en el orden de su tratamiento, incorporando puntos adicionales o retirando alguno del orden del día, por pedido de uno de los miembros del Concejo Metropolitano y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes. Una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones o técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día, en caso de tratárselos se lo hará con carácter estrictamente informativo...”

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Lic. Doris Espinoza, 09h24 (16 concejales)
--

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Hasta ahí señorita Secretaria. Conforme está manifestado en este artículo y si no me equivoco este proyecto normativo requiere de informe técnicos por lo que para poder incluirlo en el orden del día debía haber sido remitido a los señores concejales con anterioridad para poder tener discusión, salvo que lo tratemos en términos informativos que sería la única opción que nos permite la Resolución C 074. Concejal Albán.



CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Para empezar esos informes existen; que no se los haya repartido es otro problema; yo no quería plantearlo en términos de que no se ha repartido porque sería otro tipo de sanción la que hay que establecer; no haber repartido informes técnicos que ya existen; informes de comisión que ya existen; yo no he querido plantearlo en esos términos, entiendo que ayer el compañero Coordinador de Bloque envió una carta al Alcalde pidiendo que se repartan esos informes para esta sesión; tampoco se responde a eso. Entonces, no hay procedimientos, no se respetan las cosas; cómo es posible que no se respeten las cosas; ante esa situación, y tú conoces el informe técnico porque eres miembro de la Comisión de Uso de Suelo, tú participas en la mencionada comisión; aprobaste el informe técnico así como el informe de comisión; conoces el informe técnico; conoces el informe de Procuraduría; tú conoces, Alcalde encargado en este momento. Es el colmo que no podamos tratar porque no se procede a repartir los documentos, así botamos a la basura todas las resoluciones del Concejo; botamos a la basura todos los procedimientos; botamos a la basura los proyectos importantes para la ciudad y nos lavamos las manos porque no se han repartido los documentos.

Tenemos, supongo, un cuarto de hora; espero que no más, del informe de Hábitat III que debería ese informe hacerse cuando termine el Hábitat III; así que ahora será un pequeño abre boca supongo, así debería ser. Mientras tanto, que se reparta el informe de comisión, de tal manera que en el cuarto punto del orden del día se puedan tratar estos temas, propongo como moción.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Patricio Ubidia, tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: En realidad, creo que es un tema vital para la ciudad; un tema del que se ha hablado tanto e inclusive días atrás salió un periódico diciendo que no se tratan los PUAES – Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales y aquí está un claro ejemplo estos son PUAES públicos en beneficio de la comunidad, entonces yo si llamé a la sensibilidad de este Concejo, a la tuya Eduardo como Alcalde encargado, creo que es de vital importancia además siendo tú miembro de la comisión participe, que estos proyectos sean tratados el día de hoy, ya han pasado como se ha dado lectura a la resolución de este propio Concejo Metropolitano, ya han pasado los días

pertinentes. Existen los informes, otra cosa es que no se han repartido eso en realidad son sujetos de otro análisis, existen los informes y sobre todo existe la aprobación de la comisión para ser tratado en segundo debate. Entonces, lo que yo planteo en realidad y si me permite Jorge elevo con su misma moción y si es del caso pasemos a votación, pienso que este Concejo Metropolitano está en la posibilidad de ver si es pertinente o no tratar un tema exactamente por la vía democrática que es la votación.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Concejala Ivone Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias buenos días con todas, con todos, concejalas, concejales, Alcalde encargado; en primer lugar yo apoyo la moción dada por Jorge; yo también estoy de acuerdo con lo expresado por él y hago eco de las palabras porque aquí se está violentando la ley las veces que les da la gana a ciertos concejales cuando se presentan proyectos y no los tratan solamente porque no quieren y además yo creo que debemos hacer valer ya la Resolución C 074, nosotros somos la máxima autoridad del Concejo de Quito, los 21 concejales más el voto del Alcalde, entonces yo creo que aquí hablamos y damos discursos y no hacemos las cosas bien. También tengo quejas de eso y quiero también pedir el cambio del orden del día con un punto, bueno no hoy, quiero proponer y elevo a moción que para la próxima sesión de Concejo nos presenten un informe detallado de cómo va la construcción del Metro porque no nos han informado a nosotros los concejales como está este tema, por lo tanto quisiera que para la próxima sesión del Concejo se nos presente el informe detallado.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Pedro Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores concejales; indudablemente son obras que benefician a la ciudadanía y nadie se va a oponer a eso, pero toda ordenanza debe salir de acuerdo con lo que establece la normativa municipal; yo tengo duda y francamente quisiera preguntar ¿existen todos los documentos de sustento para tratar en segundo debate? De ser así, entonces no hay nada más que hacer, estamos cumpliendo con la normativa porque se leyó el artículo que Secretaría procedió a explicar y a leer, consecuentemente si no existen



los documentos no podríamos tratar pero si existen ya los informes correspondientes no encuentro yo razón alguna para oponernos al tratamiento de las ordenanzas.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Compañeras y compañeros concejales, compañero Alcalde encargado, lo mío es breve primero yo quiero pedirte formalmente que no te dejes contaminar por el síndrome del avestruz porque realmente meter la cabeza, esconderse y hacerse el sordo y el loto no sirve de nada, no lo hagas tú, te estamos planteando pasar a eso; nosotros vivimos algo parecido en la Comisión de Áreas Históricas reclamé porque se hizo una obra sin permisos municipales y claro él siempre se escuda a nivel de directores, de secretarios y nunca se embarra y claro como en esta obra no puede poner los colores, entonces no le importa, yo te pido por favor y qué bueno queda grabado y le van hacer luego oír, no tengo ningún problema, pero yo te pido formalmente des trámite, estamos amparados en el COOTAD, estamos además en un segundo debate, en el primer debate podría pensarse en el caso de que no existen los informes pero existe toda la norma correspondiente para que nosotros podamos pasar a la votación.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Salvador.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Buenos días con todos, yo pienso que para poder votar y tratar ese tema debemos tener todos la documentación, entonces si en este momento nos van a entregar los informes para analizar creo que no vamos a tener el tiempo suficiente para dar nuestro apoyo o no a la moción presentada. Me parece que lo que Jorge plantea es muy válido pero debería ser con la anticipación debida, en mi caso particular yo no formó parte de esa comisión, no conozco el tema; entonces me tocaría analizar la información en diez minutos y poder revisar, a pesar de que ya pasó por primer debate pero de todas formas es necesario que tengamos el tiempo suficiente para poder analizar debidamente el tema.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Efectivamente, esto ya pasó por primer debate en donde se conoció el informe técnico favorable; se conoció el informe favorable de Procuraduría; se hicieron observaciones secundarias; hay informes técnicos, de Procuraduría, existe un informe favorable de la comisión, Pedro; por lo tanto existe toda la documentación, que no se haya repartido ya es otro problema, así que votemos. Efectivamente, si es que no hay mayoría, no hay mayoría; pero que se vote y todo el mundo, como dice alguien, sabrá quién vota y quién no vota.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: La última intervención, concejal Ubidia por favor.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: En la misma línea para no seguir dilatando, para eso está el Concejo Metropolitano y es un cuerpo colegiado donde se dirime a través de la votación. Además, yo si quiero recalcar en algo compañeras y compañeros concejales y tú como Alcalde encargado, yo sé que tú no eres el encargo en este momento de hacer los órdenes del día, pero si valdría que le sugieran y le recomienden al Alcalde si hay tantos temas que están en la lista de espera; ordenanzas que este cuerpo colegiado ha presentado y que son importantes para la ciudad se debería dar trámite, no puede ser posible que nos convoquen a una sesión con dos temas; el uno que es importante todo lo relacionado con el Hábitat pero hubiera fundamental que se lo trate posterior al Hábitat, todavía falta ver la resolución y cuáles serán los temas que se van a acordar dentro del Hábitat, cuando hay temas en realidad mucho más relevantes en la ciudad y que deberíamos, como digo hay iniciativas de ordenanzas presentadas por este cuerpo colegiado que benefician a la colectividad, yo si hago este llamado de atención porque en realidad hay muchas ordenanzas y que creo por no hacer y no entrar en polémica hemos permitido que pase el tiempo y se siga dilatando cuando en realidad esto es lo que nos presentan en el orden del día, cosas que a lo mejor todavía no deberían ser tratadas y tenemos otros temas fundamentales a tratar, así que más bien solicito que entremos a dirimir, Alcalde, de una vez; por la votación, en realidad la vía democrática y veremos exactamente quien está de acuerdo y quién no.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señorita Secretaria someta a votación ordinaria el proyecto de reforma a la moción del Concejal Jorge Albán, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, procedo a tomar votación ordinaria sobre la inclusión de los temas en el orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			4 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17 VOTOS A FAVOR) RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA ELABORADO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA CON LA INCLUSIÓN DE LOS DOS TEMAS MOCIONADOS POR EL CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Ivone Von Lippke
¿alguna observación adicional al orden del día?

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sí, lo que había sugerido que elevo a moción que para la próxima sesión de Concejo se nos haga una presentación completa de cómo va la construcción del Metro.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Me comprometo a solicitar al señor Alcalde que ponga en el siguiente orden del día.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Por resolución del Concejo estoy pidiendo ¿apoyan la moción?

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos, a más de apoyar la moción de la Concejala Von Lippke, yo creo que es verdad el Hábitat no se ha terminado y me parece que lo fundamental más que lo turístico que realmente necesita el país promover el turismo, creo que lo fundamental del Hábitat son los contenidos, es el concepto del Hábitat y sería importante inclusive saber y conocer a que se está comprometiendo esta Alcaldía, parece que es importante adquirir compromisos, justamente se plantea una agenda los países que conforman la ONU me parece fundamental más que este como abre boca, yo pensaría que con estos proyectos importantes que se van a tratar concentrarnos en los mismos y retirar el tema del Hábitat, mociono a que se retire y cuando se concluya el Hábitat nos presenten los contenidos y los compromisos que asume esta Alcaldía, gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo sugiero lo siguiente, con la mayor consideración para Soledad e Ivone: efectivamente, en la Resolución C 074 se establece que uno puede incorporar puntos en el orden del día o sacar puntos del orden del día; de hecho yo estoy proponiendo un cambio a esa parte de la resolución porque el COOTAD establece que no hay cómo sacar puntos del orden del día; y nos comprometimos a que no hagamos efectivo esa parte de la resolución hasta reformarla. Entonces, yo propongo y sugiero que cuando entremos al punto recomendamos suspender el tratamiento del mismo para una próxima sesión; que me parece que es el procedimiento adecuado para no incurrir en una falta que

podría ir en contra del COOTAD. ¿Si me explico? y creo que ese es el procedimiento. Yo comparto de que el tema debe ser tratado cuando termine el Hábitat y evidentemente ahí tener una discusión sustantiva sobre el tema.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Entiendo que han acogido la observación y la sugerencia del concejal Albán, solamente queda la moción de la Concejala Ivone Von Lippke relacionada con el tema del Metro de Quito, por favor, señorita Secretaria someta a votación ordinaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, procedo a tomar votación ordinaria sobre la moción de la Concejala Ivone Von Lippke.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			4 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobada.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17 VOTOS A FAVOR) RESUELVE SOLICITAR QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CUERPO EDILICIO SE PRESENTE UN INFORME Y PRESENTACIÓN PORMENORIZADA SOBRE CÓMO VA LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO DE QUITO.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: No existiendo más observaciones al orden del día declaro instalada la sesión y señorita Secretaria iniciemos con el primer punto, por favor.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

II. Informe del Director Metropolitano de Relaciones Internacionales sobre el desarrollo de Hábitat III.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicito la presencia del señor Director de Relaciones Internacionales para que nos haga la exposición con referencia al tema, adelante por favor y luego de la exposición procederemos a contestar las observaciones que se planteen al tema. Está aprobado el orden del día y hay que proceder con la sesión, adelante señor Director. Conozcamos la información que nos presenta el señor Director y luego hacemos las observaciones o cuestionamientos al informe que ha sido aprobado por ustedes antes del inicio de la sesión. El orden del día ha sido aprobado por ustedes señores concejales. Concejál Jorge Albán, tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo creo efectivamente que no había que retirarlo del orden del día porque eso establece el COOTAD y esa fue mi

sugerencia: que cuando llegue al punto solicitemos la suspensión del tratamiento de este tema y eso es lo que estamos requiriendo; la suspensión del tratamiento de este tema con la mayor consideración y respeto, no hay nada particular en este punto.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Abg. Sergio Garnica, 09h45 (17 concejales)

Me parece que vale la pena hacer una evaluación integral del Hábitat III y de la participación del municipio y de las implicaciones que tiene esto para la ciudad. Yo voy a tener que decir bastantes cosas sobre el tema como por ejemplo: que me llegue una invitación a última hora en donde me mandan para que intervenga en un aspecto del municipio con ya el programa impreso y sin mi nombre; y me piden que intervenga ¡qué irrespeto! ¡Qué desconsideración! También tengo que reconocer que este evento de las luces ha sido hermosísimo y han existido aspectos interesantes y positivos y hay que evaluarlos de manera integral y global; y sobre todo con las implicaciones que esto va a tener para la ciudad.

Con la mayor consideración a usted, señor funcionario y encargado del tema, me parece que es prudente que prepare una intervención cuando termine el Hábitat III y que nos ayude a tener una agenda para organizar algo que también propuse yo en una sesión anterior, de tener un evento interno para pensar la ciudad de Quito a la luz de las resoluciones del Hábitat III; así que yo propongo que se suspenda este tema para cuando termine el Hábitat III y podamos hacer una evaluación sustantiva, tanto de los aspectos formales como de los aspectos sustantivos que atañen a la ciudad; esa es la moción.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Creo que existe un consenso en este tema, yo también me sumo; yo soy muy respetuoso de los procedimientos por eso iniciaba con la exposición pero creo que hay un consenso al respecto de tener un informe una vez culminado este informe por lo que yo agradezco de antemano, Cristian, tu presencia aquí para darnos el informe respectivo pero serás convocado oportunamente cuando retomemos este informe una vez culminado el Hábitat III. En ese sentido si es que las intervenciones de los señores concejales tanto de Mario y de Ivone no corresponden a otra temática sino sea la suspensión de este tema, declararé suspenso este punto del orden del día para continuar con el siguiente punto que nos convoca en la presente sesión el día de hoy.

Una vez más gracias señor Director y señores concejales, suspendido el tratamiento de este punto del orden del día. Continuemos con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

III. Resolución del Concejo Metropolitano de Quito respecto de la Declaratoria de Huésped Ilustre, al señor Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señorita Secretaria, sírvase dar lectura a la declaratoria de Huésped Ilustre al señor Ban Ki-moon, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Y
MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza No. 224 en su artículo 45 señala el Concejo Metropolitano o su Comisión de Mesa podrán declarar huésped ilustre de Quito a personalidades internacionales que hayan demostrado ser un referente mundial en el desarrollo de sus actividades con el fin de hacer patente la satisfacción por su presencia y fortalecer los lazos de hermandad y acercamiento con los países de origen o instituciones que representan. Esta declaratoria se realizará en ocasión de su visita a la ciudad y podrá ser solicitada por el Alcalde del Distrito Metropolitano o los concejales y se entregará en una ceremonia especial con la asistencia del Concejo. Esta mención podrá ir acompañada de la entrega de las Llaves de la Ciudad;

Que, el señor Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas honra al Distrito Metropolitano de Quito con su presencia en la ciudad con motivo del desarrollo de



Hábitat III, Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible;

Que, en su gestión como Secretario General de las Naciones Unidas a partir del primero de enero de 2007 el señor Ban Ki-moon ha constituido un referente indiscutible a nivel global por sus acciones en materia de promoción del desarrollo sostenible; prevención de conflictos y desastres; construcción de un mundo más seguro; apoyo a las naciones en transición y trabajo para las mujeres y jóvenes del mundo;

Que, es deber de la municipalidad y sus autoridades dejar constancia expresa de su satisfacción por la presencia en el Distrito Metropolitano de Quito de personalidades que, como el señor Ban Ki-moon, constituyen un referente mundial en el ámbito de sus actividades.

RESUELVEN

Declarar Huésped Ilustre de Quito al señor Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias señorita Secretaria, tiene el uso de la palabra el concejal Patricio Ubidia.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, estando totalmente de acuerdo con la declaratoria de Huésped Ilustre y la entrega de las Llaves de la Ciudad, pero creo que en el tema de los tiempos ya que esto debió haberse tratado semanas atrás y hubiera sido oportuno que en la cena de los Alcaldes donde estuvo presente el señor Ban Ki-moon se haga presente el Concejo y haga la entrega de las Llaves de la Ciudad porque ahí participaron otros actores; hubo infinidad de gente que habló ese día y que a la final ya nos perdimos porque no sabíamos de quien mismo se trataba, no quiero ser crítico pero creo que hay que guardar ciertos protocolos que son importantes en la ciudad.

Insisto, me parece bien que se le entregue por la relevancia del Secretario que ha venido pero en cambio estos temas sí creo que el Concejo Metropolitano tiene que cuidar estos detalles ya que este tema debió haberse tratado semanas atrás para que el día en que se le dio la cena de honor a Ban Ki-moon y a otras personalidades el Concejo Metropolitano se hubiera hecho presente con la entrega de las Llaves de la Ciudad. ¿No sé cuándo se le va a entregar? ¿No sé si el señor Ban Ki-moon siga todavía en la ciudad? Entonces, esos detalles creo que son importantes por la relevancia y la trascendencia que tienen, simplemente eso pero totalmente de acuerdo que se haga la entrega de las Llaves de la Ciudad ¿No sé cómo le van hacer llegar?

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señorita Secretaria, antes de continuar sírvase informar si se entregó o no al señor Ban Ki-moon las Llaves de la Ciudad.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: El Alcalde Augusto Barrera en el 2011 entregó la Llaves de la Ciudad al señor Ban Ki-moon.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias. Concejala Von Lippke tiene el uso de la palabra.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Patricio Ubidia, es verdad a nosotros los concejales siempre nos tienen como la última rueda del coche, más valen los funcionarios, los secretarios y hay cosas que si me han llamado la atención, por ejemplo reclaman que no hay los informes que existen y que no están en nuestras manos pero tampoco tenemos la resolución para el tema del señor Ban Ki-moon, entonces ahí ¿a quién echamos la culpa? Porque no leen ahí la norma; porque el señor Procurador no dice ahora sí lean; o la Secretaria coge y lee; ahí si nos hacen que votemos no estamos en contra, estamos de acuerdo pero yo creo que nos deben respetar a nosotros los concejales y la institucionalidad que tiene el Concejo Metropolitano en pleno. Ahora, claro, nos hacen aprobar y quien va a entregar, será en privado el señor Alcalde y los concejales no valemos nunca para el señor Alcalde. Hacen la exposición en Hábitat III y ponen siempre Alcaldía cuando somos Distrito Metropolitano de Quito y nos están a nosotros siempre minimizando, entonces yo creo Alcalde que así como leen la norma que deben existir los documentos no tenemos la declaratoria nosotros aquí más que el orden del día, gracias.



PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Jorge Albán, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tal vez es innecesaria mi intervención, pero insistir: el Alcalde Augusto Barrera le entregó las Llaves de la Ciudad al señor Ban Ki-moon; lo que yo entiendo y le pedí aclaración a la señorita Secretaria, es que lo que se está declarando ahora es Huésped Ilustre nada más; la Llave de la Ciudad ya fue entregada no se le puede dar dos veces – de entrada y de salida – solamente se le va a entregar el reconocimiento de Huésped Ilustre; entiendo que ese es el alcance de la resolución. Evidentemente, yo por la consideración de un ciudadano tan importante, estoy absolutamente de acuerdo en que así se lo haga y propongo que aprobemos esta resolución, más allá de los detalles formales que efectivamente hacen falta.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Lic. Eddy Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El Concejo está aprobando esta declaratoria de Huésped Ilustre, pienso que lo correcto y por respeto ya no solamente a los concejales sino al Concejo como máximo órgano de gobierno de la ciudad tiene que hacerse la entrega aquí señor Alcalde encargado, de la declaratoria de Huésped Ilustre, no es muy presentable a los ojos de la ciudad el hecho de que se le haga llegar en un sobre sea con una comisión; sea vía DHL; comisión a la ONU, tiene que ser aquí por respeto a la ciudad la declaratoria de Huésped Ilustre a un personaje que ha significado mucho en cuanto a diferentes aportes para el desarrollo de la humanidad.

Entonces, yo propongo que se resuelva que se haga un espacio, sea en la tarde, mañana pero que se efectúe la entrega de la declaratoria de Huésped Ilustre para sentar un precedente adecuado de respetabilidad y de institucionalidad, esa es mi posición señor Alcalde.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, hemos venido filitos ahora casi echamos abajo todo el orden del día, francamente es algo que no ha sucedido nunca, no es contra mí pero si hubiera sabido eso no hubiese venido sinceramente, porque si me extraña esta actitud. En realidad, yo comparto lo que dice Eddy,

tiene que entregarse aquí en el pleno del Concejo porque éste es el que aprueba e indudablemente por respeto a la ciudad y por respeto a los concejales.

Yo siempre admire a los Secretarios Generales de Naciones Unidas, francamente el trabajo que ellos hacen es un trabajo extraordinariamente bueno; trabajar por la paz; trabajar por el buen vivir de los habitantes del mundo; quien no quisiera ser Secretario General pero es completamente complicado, estaba yo revisando la hoja de vida del Secretario actual y ésta es extraordinariamente buena; definitivamente es también en gratitud a esto de Hábitat III que me parece que ha sido un evento extraordinariamente bueno; un evento de una organización total y aquí el mérito no es solamente del municipio, el mérito es también del gobierno; hay que dar al César lo que es de César, ha existido una coordinación extraordinaria y yo me siento feliz, contento que este evento haya salido de la mejor forma señor Alcalde.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, estando de acuerdo absolutamente con todo lo manifestado en la presente sesión, quiero manifestarles que inclusive la Ordenanza No. 224 al hablar de la declaratoria de Huésped Ilustre nos obliga a que la entrega de este tipo de reconocimientos sea en una ceremonia especial y con la asistencia de los miembros del Concejo Metropolitano, esta aclaración es importante habida cuenta de todos los comentarios que se han hecho aquí con los cuales estoy totalmente de acuerdo. Siendo así y no existiendo más comentarios solicito señorita Secretaria que someta a votación ordinaria la resolución de la declaratoria de Huésped Ilustre al señor Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación de declarar al señor Ban Ki-moon, Huésped Ilustre de la ciudad de Quito.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

11.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO				✓
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
17.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
18.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19.	MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21.	ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			3 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobada la resolución.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS A FAVOR), EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO... (45) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224, SANCIONADA EL 11 DE ABRIL DE 2012, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:** DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE DE QUITO, CON OCASIÓN DE SU VISITA A LA CIUDAD, AL SEÑOR BAN KI-MOON, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Les acaba de llegar los informes.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Freire, por favor.



CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Yo sugiero se dé un receso de diez minutos para dar lectura de la documentación y conocer sobre lo que vamos a votar ¿les parece?

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Declaro un receso de treinta minutos para poder tener los informes correspondientes y hacer el análisis respectivo del tema en cuestión.

A las 09h59, se declara en receso la sesión ordinaria de 20 de octubre de 2016.

A las 10h30, se reinstala la sesión ordinaria de 20 de octubre de 2016.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señorita Secretaria, por favor, sírvase constatar el quórum previa a la reinstalación de la sesión.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de doce señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto tenemos quórum legal para reinstalar la sesión.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Declaro reinstalada la presente sesión, demos lectura al siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Vivienda Social en Cochapamba (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Público)". (IC-O-2016-212)**

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Albán, tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Como ya se ha dicho este expediente fue conocido en primer debate; existieron unas pocas observaciones y que fueron acogidas, particularmente había el requerimiento de dos aclaraciones y un ajuste a la transitoria segunda que no dejaba suficientemente claro el manejo que se iba a dar al lote "B", porque es un proyecto que integra varios lotes y esas fueron acogidas como observaciones que se hicieron.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Abg. Sergio Garnica, 10h31 (13 concejales)

En razón de que Sergio ya está aquí podría él dar más detalles sobre este proyecto de ordenanza.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Por favor, Concejal Garnica que nos informe los cambios que han existido del primer debate que fue discutido y en la comisión.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros concejales, buenos días. Primero quiero dejar sentado mi beneplácito por haber abordado estos dos puntos en esta sesión, decía Jorge que estoy muy de acuerdo en que se traten estos dos temas, si bien tú pediste la sesión anterior y hubo un compromiso entiendo que se trate en una sesión extraordinaria, lamentablemente, no se llevó a efecto antes de ésta que es ordinaria pero en todo caso al ser un proyecto en el caso de Cochapamba Vivienda de Interés Social me parece importante viabilizar sobre todo porque es propuesto desde el sector público.

En relación a este proyecto de ordenanza, nosotros en sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2016 la Comisión de Uso de Suelo analizó las observaciones presentadas por parte de los concejales en primer debate para lo cual ya tuvo el informe técnico, informe legal y todo lo que corresponde a los proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales.

En la sesión de la Comisión de Uso de Suelo se analizó y aquí tenemos el oficio No. 2103 suscrito por la Concejala Soledad Benítez, donde analizamos varias de sus observaciones; al igual que tenemos los otros oficios que han sido suscritos y remitidos por la Secretaría General.

En lo que tiene que ver con las observaciones de la Concejala Soledad Benítez, obviamente, se aclara en el seno de la comisión y ahora en el Concejo que las vías son de orden público y esto de conformidad con el artículo 12 del proyecto de ordenanza.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Lic. Doris Espinoza, 10h32 (14 concejales)

Con respecto a las observaciones realizadas por el Concejal Pedro Freire se especifica cuáles son las sesiones, con las fechas para la corrección debida y también se incorporan los artículos 84 y 87 del COOTAD, tal como así lo refirió.

El Concejal Luis Reina, se refiere a lo establecido en los artículos 12 y 19 para el mantenimiento de los espacios públicos y las obras de mitigación, se genera una aclaración que ustedes pueden confirmar en el proyecto de ordenanza donde se acoge sin ningún inconveniente. La obligatoriedad de entregar áreas verdes al municipio por parte de los promotores está satisfecha y cumplida conforme lo que establece el ordenamiento jurídico.

El Concejal Carlos Páez, hace la observación que el nombre de la ordenanza debería reflejar las opciones de desarrollo de vivienda que se propone en el proyecto, esto es vivienda de interés social y vivienda de interés público, de la misma manera se recoge eso en el proyecto.

La Concejala Carla Cevallos, considera que la vía principal que conduce al proyecto no es adecuada para responder a un aumento de población en el sector y de igual manera se debe revisar la infraestructura de servicios básicos, esto no lo acogimos en el sentido de que consta con todos los informes de vialidad que establece la mesa técnica del proyecto urbanístico arquitectónico especial y consta del expediente un estudio realizado por la Secretaría de Movilidad para satisfacer esa preocupación.

La Concejala Anabel Hermosa, aclara que el término de interés prioritario no entra en la categoría de vivienda, sin embargo se debe aclarar y desarrollar el término de este proyecto y los demás donde se contemple este tipo de vivienda, eso ha sido acogido y se aclara en el proyecto de ordenanza tomando en cuenta y ratificado, obviamente, si bien es de interés prioritario lo que concierne a vivienda de interés social y de vivienda pública.

Lo referente a lo manifestado por la Concejala Soledad Benítez hay varias observaciones que de la misma manera que se han acogido sobre poder plantear tres lotes, la vía proyectada que debe ser pública y que totalmente estamos de acuerdo en ese sentido; falta adjuntar el cuadro de áreas en el proyecto de ordenanza se encuentra ya en el proyecto todo el cuadro de áreas no solamente el ámbito constructivo sino también áreas verdes; el ancho de vía también; la curva de igual manera; se incorpora, y esta es una buena observación que hemos acogido, el uso de suelo de los lotes que se entregan como áreas verdes y comunales se les clasifica como zona de equipamiento para que guarde una restricción en el uso por parte de los promotores. En los artículos 12 y 14 también se mejora la redacción para que este claro entre lo que es área verde y áreas comunales que pasan a ser municipales.

La letra c) del artículo 14 en el área en que se encuentran los tanques de la EPMAPS debe primero pasar al municipio y después se hará el trámite administrativo, aquí lo que se ha querido es generar mayor celeridad y la propuesta que ustedes tienen dentro del proyecto evita la burocratización del trámite para que pase a la EPMAPS y de manera directa se genera ese paso.

En el artículo 16, se establece el número de parqueaderos máximos del proyecto que por su magnitud podía ocasionar problemas de tráfico, a la reflexión que llegó la comisión es que un proyecto de esta naturaleza o cualquiera que tiene que ver con temas de vivienda y también de otro tipo de comercio, lo que establecen las normas de arquitectura y urbanismo son parqueaderos mínimos no máximos, entonces si es que en un área determinada está establecido que por los metros cuadrados de construcción debe tener mínimo diez parqueaderos pero si tiene quince me parece que puede ser mucho mejor aprovechable esa cantidad de parqueaderos.

En el artículo 19, hay que incorporar las obras de acuerdo a un cronograma, eso es importante resaltar. La disposición general tercera da a entender que después de aprobar la ordenanza se debe realizar el trámite de subdivisión, a lo que llegaba le escuché al Concejal Albán explicando y voy a pasar también ese tema.

Hay un oficio de la Concejala Luisa Maldonado, obviamente, al ser Presidenta de la Comisión de Hábitat y Vivienda y tratándose de un proyecto de vivienda de interés social, estaba preocupada por la competencia que tiene la comisión versus la de Uso de Suelo, hemos requerido el informe a la Procuraduría Metropolitana y es absolutamente claro, hemos mantenido conversaciones con la señora concejala y

lo que hemos manifestado es que tal como reza del informe, que también consta en el expediente, emitido por el señor Procurador, a futuro vamos a realizar mesas de trabajo con esa comisión para también retroalimentar lo que tiene que ver con vivienda de interés social cuando se traten de proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales que tengan el porcentaje que corresponda de acuerdo a la normativa, esto es en su totalidad vivienda de interés social.

De esta manera, en el proyecto de ordenanza tenemos una disposición transitoria que aclara, precisamente, lo que tiene que ver con los lotes. En la disposición transitoria segunda establece expresamente que el lote "B" señalado en el cuadro uno de la presente ordenanza deberá concluir su trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, previo a iniciar la ejecución de obras del proyecto a realizarse exclusivamente en el lote señalado, sin perjuicio de la apertura de la vía de acceso a través de ese lote, entonces con eso damos viabilidad para que la empresa pública continúe con este proyecto que es muy importante.

Ingres a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 10h40 (15 concejales)

Sale de la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 10h40 (14 concejales)

Tenemos anexos a la ordenanza; el estado actual de la distribución en lotes; la propuesta de distribución en lotes; el sistema de espacios públicos; las secciones viales de la calle de nueva apertura; las secciones viales de la calle Martín Ochoa, Jáuregui y Melchor de Valdéz; la volumetría de la edificación; informe de la Secretaria de Movilidad. Tenemos el informe de la Secretaría de Ambiente; tenemos la carta suscrita por la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda con el compromiso de reforestación dentro del predio.

Con estos elementos, sumados más la presentación que tuvimos la oportunidad aquí en el Concejo de recibir por parte de los técnicos en el primer debate, si es importante resaltar como parte última que este plan de vivienda de interés social "Cochapamba" es un plan masa, es decir puede al momento en que la empresa pública o el ministerio adjudique a determinado constructor hacer unas pequeñas variaciones pero que son de forma y no de fondo, esto es no puede incrementarse el número de pisos que se acabarán de aprobar el día de hoy; no se puede incrementar el número de metros cuadrados que se van a construir; no se puede

modificar sustancialmente el proyecto sino salvo las condiciones, los requerimientos o necesidades que tenga mínimos el proyectista, entonces no podemos meternos al modelo de negocio; no podemos meternos a poner plazos para la ejecución en etapas si no los que ellos mismos se impongan a través de una licitación que lo hagan a través de la empresa pública y del ministerio, entonces era importante aclarar en ese sentido.

Con esto, Alcalde, si es que existe alguna inquietud podemos avanzar, caso contrario mocionaría para que declaremos conocido en segundo debate y aprobemos de tal suerte que este proyecto urbanístico arquitectónico especial coadyuve, sin duda, al mejoramiento de la calidad de vida de los quiteños o quienes residimos en el Distrito Metropolitano y que es promovido por un nivel de Gobierno Nacional que está también dentro de sus capacidades y competencias la posibilidad de generar este tipo de intervenciones. Gracias Alcalde.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Carlos Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Quiero iniciar señalando que es bueno que aprobemos este proyecto son 400 soluciones habitacionales aproximadamente y estamos hablando de una solución para alrededor de dos mil ciudadanos, me parece que es importante haberle dado agilidad incorporándolo en esta sesión.

Tengo dos comentarios, el primero sobre los estacionamientos mínimos no para esta ordenanza pero en general existe una discusión muy rica a si mantener aquello de estacionamientos mínimo o poner estacionamientos máximos, entonces no es deseable que siempre se hable del mínimo es diez y si hay quince es mejor; es un debate que podríamos darlo a futuro y lo dejo planteado porque es un tema que está actualmente vigente en estos temas de urbanismo y desarrollo residencial.

Lo otro y que si es para la ordenanza quisiera plantearle a Sergio que, por favor, acepte la posibilidad de incluir luego del artículo 15, un nuevo artículo que se titule "medidas de gestión de la movilidad" e igual para la ordenanza que vamos a aprobar posteriormente, en paralelo guardando las especificidades de cada tema, que diga "el proyecto se desarrollará conforme las recomendaciones y medidas complementarias que constan en el informe SM0048/16 de la Secretaría de Movilidad contenido en el oficio No. SM0722-2016 del 13 de mayo de 2016 que consta en el anexo dos de la presente ordenanza", si bien no se plantean medidas de mitigación específicas si hay algunos señalamientos respecto al tema de la señalización horizontal y vertical; la ubicación de las garitas de entrada y algunos otros temas que son

pequeños pero, me parece, que deberían estar incorporados en el tenor que lo estoy señalando. Entonces, pido que por favor se acepte este planteamiento que es un señalamiento para darle validez a lo que consta en el anexo dos que no está referido en el articulado de la ordenanza.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Entiendo que el proponente, Concejal Garnica, está aceptando la moción, pero tenga el uso de la palabra.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, todo lo que es propositivo y en beneficio a que esta ordenanza goce de eficacia y no genere ningún vacío al momento de aplicar bienvenido y me parece que es muy oportuno ese agregado al texto luego del artículo 15 con la referencia que ha hecho el Concejal Carlos Páez, entonces no habría ningún inconveniente si es que mis compañeros concejales también así lo permiten.

Ingres a la sala de sesiones la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h45 (15 concejales)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h45 (14 concejales)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: No habiendo más observaciones solicito señorita Secretaria someta a votación ordinaria el presente proyecto de ordenanza.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del PUAE Cochapamba, con los cambios realizados en la comisión y en esta sesión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			

12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
17. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			6 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15 VOTOS A FAVOR) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL "VIVIENDA SOCIAL EN COCHAPAMBA (VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO)". (IC-O-2016-212)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Siguiendo punto del orden del día señorita Secretaria, por favor.

Ingresan a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín y la Concejala Abg. Renata Salvador, 10h47 (16 concejales)

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

2. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 182, que regula el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Hospital Santa Cruz". (IC-O-2016-213)



PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Garnica, tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Este proyecto urbanístico arquitectónico especial que tiene que ver con el Hospital "Santa Cruz", en efecto es una ordenanza sustitutiva a la Ordenanza No. 182 que regula el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Hospital Santa Cruz", es importante señalar de la misma manera hemos recibido por parte de la Secretaría General las observaciones realizadas por los señores concejales.

El Concejal Carlos Páez solicita que se sustituya en todo el texto del proyecto donde se menciona "un plan de gestión del tráfico" por "*plan de gestión de movilidad*" para abarcar a todos los sujetos que intervienen en la movilidad, esto entiendo Carlos sería concomitante con lo que acabamos de aprobar y que sería en paralelo también la aprobación para mejorar la redacción en ese sentido.

En el artículo 11 se debe aclarar que las medidas de mitigación estarán a cargo del proponente del proyecto, en efecto así está recogido en el mismo.

El Concejal Luis Reina se refiere a los artículos 7 y 14 que debe mejorarse la redacción, no tenemos artículo 14, Luis, pero si hemos recogido lo que establece el artículo 7 para poder mejorar la redacción en todo lo que tiene que ver con todo el sistema de ingreso de residuos y no exclusivamente a la prevención de accesos e infraestructura, de tal suerte que protejamos también lo que tiene que ver con el manejo de desechos tóxicos y los elementos reciclados y sobre todo que sean producto de los hospitales.

Una observación que la hice sobre el artículo 7 referente a la obligación del promotor respecto a la gestión de desechos tóxicos, es concomitante a lo que ha mencionado el Concejal Luis Reina y que fue acogido en la comisión y consta en el proyecto.

Esto es lo que recibimos por parte de la Secretaría General y aclaramos como comisión lo que tiene que ver la disposición transitoria segunda, existieron ahí varias preocupaciones de los concejales y expresamente dice la disposición transitoria segunda "*el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social previo a iniciar la ejecución del proyecto deberá obtener el permiso otorgado por la autoridad competente para la ocupación del predio 190704*", tomando en cuenta que este predio va a ser utilizado, al ser producto de un relleno, para parqueamiento y está en proceso; en

las próximas semanas entendemos que acabarán con ese trámite pero hemos dejado en ese sentido dada la apertura para que pueda desarrollarse sin ningún tipo de inconveniente.

Con todo esto y recordando también a las señoras y señores concejales que para conocimiento en primer debate obtuvimos los informes de orden técnico y de orden legal; hemos cumplido con todo el procedimiento establecido en las ordenanzas y en el ordenamiento jurídico vigente y el día de hoy ponemos a consideración de los compañeros concejales para que sea conocido y aprobado en segundo debate. Gracias Alcalde.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejales Carlos Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Muchas gracias, el artículo 11 no recoge lo que señala Sergio Garnica y quisiera plantearle que, por favor, acepte estas modificaciones que el título diga en lugar de medidas de mitigación a la circulación de tráfico se titule *"medidas de mitigación a los impactos en la movilidad"* y al final del artículo se añada una oración que diga *"la aplicación de las medidas de mitigación será responsabilidad del promotor del proyecto"*, para ser consistentes con la intervención que hace Sergio pero que no está recogido en el texto de la ordenanza.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Tiene el uso de la palabra el Concejales Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Yo tengo una observación en el artículo 13, señor Alcalde, las ordenanzas son mandatorias, tienen fuerza legal, es decir mandan, prohíben o permiten es más o menos como una ley, es una ley legislativa municipal.

El artículo 13 dice será responsabilidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, eso no es mandatorio por lo que yo solicito que se cambie la redacción de ese artículo por el siguiente: *"Obligaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ejecutará las obras correspondientes para mitigar los impactos de movilidad y el tráfico, así como los potenciales impactos al ambiente generados por el proyecto"*, es decir con eso ya estamos disponiendo que ejecute y que la ordenanza sea mandatoria. Las ordenanzas deben ser mandatorias, no dar escape por ningún lado.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias, yo no tengo observaciones a la ordenanza, yo más bien quiero felicitar por este proyecto al Gobierno Nacional, es un proyecto de altísimo impacto, el sur definitivamente se está modificando de forma sustancial, tenemos la Plataforma Gubernamental, me parece que será inaugurada en el mes de diciembre; tenemos la maternidad al sur de la ciudad después de 60 años se ha construido una maternidad al sur y ahora por primera vez vamos a construir un hospital para los afiliados del IESS que viven en el sur de la ciudad pero también que va a dar servicio al sur del país, esto ayuda mucho ya que la mayor parte de la población más vulnerable se encuentra en el sur de Quito, entonces es una obra gigante. Me parece bueno que el Concejo Metropolitano también tenga que ver con la posibilidad de la ejecución de esta obra tan importante.

Además, esto va a permitir que se recupere el sector donde se va a construir, lamentablemente esa zona donde está se ha degradado y esto va a posibilitar muchos cambios; se va a generar desarrollo productivo y está además junto al área recreativa porque está el río Machángara, está El Recreo y eso va a posibilitar una recuperación importante de la zona para esto me parece que si es importante advertir al municipio, probablemente algunas intervenciones ahí para coadyuvar y que sea un espacio mucho más bonito. También va a generar bastante empleo con la construcción de este hospital, pero sobre todo va a dar los servicios de salud a los vecinos y las vecinas del sur de Quito.

Yo quiero agradecer la insistencia que ha tenido Jorge Albán de tratar esta ordenanza porque lo que ayuda es a que de forma inmediata, aunque ya están haciendo algunos trabajos preliminares, se avance con la construcción de esta obra que es muy positiva para la ciudad de Quito y de forma particular para el sur de la ciudad. Gracias Alcalde.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Garnica.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, entiendo que es la última intervención, no hay inconveniente y eso guarda relación de lo que hemos aprobado en la ordenanza anterior frente a lo que está proponiendo el Concejal Carlos Páez y en el tema propuesto por el Concejal Pedro Freire de la misma manera, sin perjuicio de que el "será" también es un tema mandatorio y que debe cumplir, con el ánimo de aprobar este cuerpo normativo que, como bien ha

referido la Concejala Luisa Maldonado, es fundamental para los habitantes de esta zona muy importante de Quito tampoco veo inconveniente en que se mejore la redacción en ese sentido y de esa manera, Alcalde, señalar que por parte de la Comisión de Uso de Suelo se ha hecho un trabajo responsable.

Yo agradezco y me siento muy orgulloso de pertenecer con mis compañeros que están presentes en todas las sesiones, a quienes no acuden también hay que pedirles que asistan porque hay temas muy importantes como ordenanzas de los mismos PUAES para poder sacar adelante una serie de temas frente a los periódicos que también injustamente se ha hecho a la comisión.

En todo caso, por nuestro lado tarea cumplida dos PUAES más y en total hemos aprobado hasta el momento cuatro PUAES al sector público, al Gobierno Nacional y al IESS en este caso y es importante señalar que para nosotros ha sido muy significativo también coadyuvar y aportar con un granito de arena frente a un tema de crecimiento y desarrollo para la ciudad no solamente por la generación de empleo en la ejecución de estos PUAES sino por los beneficiados tanto en la una de vivienda de interés social y la que acabamos de exponer que es un hospital que, sin duda, va a ayudar a salvar vidas en este sector muy importante de la capital. Entonces, mociono que conozcamos y aprobemos en segundo debate.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias Concejal Garnica, sumarme a las felicitaciones a la comisión por el trabajo desempeñado, a todos los miembros del Concejo por el apoyo a estos grandes proyectos sociales que benefician a grandes grupos vulnerables del país y la ciudad. Siendo así señorita Secretaria y no existiendo más observaciones solicito tomar votación ordinaria del presente proyecto de ordenanza.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación del PUAE Hospital "Santa Cruz", con las observaciones realizadas en esta sesión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			

10.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO				✓
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
17.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
18.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19.	MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21.	ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		17 votos a favor			4 ausencias

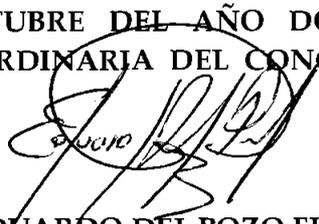
SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17 VOTOS A FAVOR) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA No. 182, QUE REGULA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL "HOSPITAL SANTA CRUZ". (IC-O-2016-213)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias señores concejales y una vez que han sido agotados todos los puntos del orden del día declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias a todos.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL JUEVES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.


ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO



ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.